

SERVICIO DE ORIENTACION JURIDICA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ALMERIA

Para tramitar su solicitud deberá aportar toda la **DOCUMENTACIÓN** que a continuación se indica, **TANTO DE USTED COMO DE SU CÓNYUGE**, salvo que se trate de procedimientos que se dirijan contra la misma o que hayan sido iniciados por ella:

- Modelo normalizado de Solicitud de Justicia Gratuita debidamente firmado (original).
- Fotocopia del D.N.I, N.I.E ó Pasaporte.
- Fotocopia de la última Declaración de la Renta completa.
- Si trabaja, fotocopia de las últimas seis nóminas, del contrato de trabajo y del certificado último de retenciones e ingresos a cuenta de empresa.
- Si es autónomo, fotocopia de las declaraciones trimestrales de IVA e IRPF del año actual y, fotocopia del último justificante del pago del sello de autónomo.
- Fotocopia de todos los Libros de Familia (certificado de matrimonio y fotocopia de las partidas de nacimientos de los hijos).
- Si está separado y/o divorciado, fotocopia completa de la misma.
- Si es viudo, fotocopia del certificado de defunción del cónyuge.
- Si es un procedimiento contencioso administrativo o social, fotocopia de la resolución que agota la via administrativa previa.
- Si usted ha recibido notificación del Juzgado, deberá aportar fotocopia de la misma.
- Si usted quiere iniciar un procedimiento, deberá aportar fotocopia de la documentación que acredite su pretensión.
- Si es para ejecutar o modificar una sentencia, deberá aportar fotocopia completa de la misma.

LA DOCUMENTACIÓN QUE AQUÍ SE INDICA ES GENÉRICA SIENDO POSIBLE QUE PARA SU CASO CONCRETO SEA NECESARIO QUE APORTE MÁS DOCUMENTACIÓN.